

Core Los Ríos está a la espera que el TER resuelva la provisión de sus dos vacantes

SITUACIÓN. *Renunciaron para asumir como seremis.*

A más de un mes de que Ane Contreras y Juan Taladriz asumieran como secretarios regionales ministeriales (seremis) de Gobierno y de Energía, respectivamente, y renunciaran al Consejo Regional de Los Ríos, aún se encuentran vacantes los dos car-

gos en el órgano colegiado. Consultados ayer, desde la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional informaron que la situación relativa a la asunción de los nuevos cores se encuentra actualmente en trámite administrativo, conforme a los procedimientos establecidos

por la normativa vigente. “Cabe precisar que ambos exconsejeros asumieron funciones como secretarios regionales ministeriales, cargo que resulta incompatible con el ejercicio de la función de consejero regional. En consecuencia, por el solo ministerio de la

ley, dejaron de ejercer dicha calidad desde el momento en que asumieron sus nuevas responsabilidades. En una primera instancia, se encontraba pendiente la total tramitación del respectivo decreto de nombramiento, el cual debía ser sometido al trámite de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República. No

obstante, atendida la demora de dicho proceso y con el objeto de dar continuidad y certeza institucional, se solicitó formalizar las renunciaciones respectivas. En ese contexto, don Juan Taladriz presentó su renuncia con anterioridad a la última sesión del Consejo Regional, mientras que doña Ane Contreras lo hizo con posterioridad a dicha instancia”, señalaron.

Además, indicaron que los antecedentes correspondientes ya fueron remitidos al Tribunal Electoral Regional, organismo competente para resolver la pro-

visión de las vacantes, encontrándose el Consejo Regional a la espera de dicha resolución. “Asimismo, es importante señalar que esta situación no ha afectado el normal funcionamiento del Consejo Regional de Los Ríos ni el trabajo de sus comisiones. Los quórum se han adecuado conforme a lo señalado en el Reglamento de Funcionamiento del órgano colegiado”, sostuvieron y afirmaron que desde el CORE se han realizado oportunamente todas las gestiones administrativas e institucionales correspondientes. ☞